



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2019-000836-00
Demandante	NOPIN COLOMBIA S. A. S.
Demandado	PANTALLA Y CIMENTACION S.A.S.
	Menor

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO instaurado por la Empresa NOPIN COLOMBIA S. A. S. contra PANTALLA Y CIMENTACION S.A.S., con número de radicado 080014053011-2019-000836-00, informándole que se encuentra anexo al expediente solicitud impetrada por la GOBERNACION DEL ATLANTICO – Subsecretaria de Tesorería en donde solicita NIT de la parte demandante.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla 10 de 2020.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que la GOBERNACION DEL ATLANTICO – Subsecretaria de Tesorería, solicita NIT de la parte demandante

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Art. 599 del C.G.P., el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ORDÉNESE oficiar a la GOBERNANCION DEL ATLANTICO, Sra. MARIAM ELENA PLATA PLATA – Subsecretaria de Tesorería., informándole el NIT., de la parte demandante NOPIN COLOMBIA S.A.S., a fin de darle curso solicitud de embargo relacionado dentro del oficio No,331 del 06 de febrero del 2020, siendo el NIT: No.900.416.025 – 5., lo anterior hasta la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ

La Juez

**Cumplido con oficio No.1301 de
Septiembre 10 de 2020**

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 076
Hoy: 11 de Septiembre de 2020.
**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**